

el cerro del Molcajete, y de algunas de sus principales circunstancias. Consta en el documento número 1 del apéndice del segundo tomo de la Historia de México. También las referencias muy frecuentes del folleto de D. Ignacio Ansorena deben haber fijado en la memoria de sus lectores todos los puntos que sirven de antecedente á la controversia actual. Así es, que dando por supuesto el conocimiento de los términos precisos de la cuestion, entraré en ella, esquivando próambulos inútiles.

Lo primero que ocurre despues de leer la defensa que impugno, así como otro escrito cualquiera de su clase, es formarse una idea general del conjunto de sus pruebas, reunir en un solo punto de vista las que aparecen mas fuertes, porque se conoce luego cuáles son las en que el escritor ha querido fundar de preferencia su plan ofensivo ó defensivo. Acaso me domina alguna preocupacion, y seria disculpable sin duda; pero cuantas veces he pasado la vista por el cuaderno del Sr. Ansorena, no he descubierto mas hábil artificio en sus argumentos, que el muy desgraciado, y débil sobre toda hipérbole, de que echa mano cualquiera que concibe el proyecto de hacer valer el testimonio de los hijos como intachable, en las causas que afectan profundamente la fama póstuma de sus padres. También se pretende, con notable candor, que sea concluyente el dicho de un testigo singular, á quien no puedo suponer insensible como el mármol á las exigencias apremiantes de la amistad angustiada. Sin necesidad, porque no la hay, de negar á D. Mariano Ansorena una probidad y veracidad indisputables, ser hombre incapaz de faltar á la verdad en un solo ápice, hasta el extremo de que jamas habria negado, si fuere cierto, cualquiera hecho que presentase á su padre como criminal; ¹ sin serme preciso poner en duda el extremo de su sinceridad y delicadeza; y mas que todo, confesando sin el menor esfuerzo, porque esto sí me consta, que es conocido, y demasiado, en

¹ Comentando Janin un pasage de Quintiliano, sobre la figura hipérbole, dice: *Tu peux aller au delà du vraisemblable, mais non pas au delà de toutes les limites.* Coussin expresa la misma idea en su Tratado de lo sublime.— *Vouloir porter trop haut une hipérbole, c'est la détruire.*

el Estado de Michoacan y fuera de él, y aun para el mismo Sr. Alaman: nunca estaré conforme en que tanto lujo y prodigalidad de frases sonoras y encomiásticas, que resuenan por la primera vez con sorpresa en los oídos del público, y que se profieren por los lábios de un hermano amante, y á lo que es de creerse, tiernamente amado, sean bastantes para que se repunte al señor deponente como testigo mayor de toda excepción. Hombres hay que marchen impávidos al suplicio; que prefieran la muerte al perjurio, ó que en las aras de la patria sacrifiquen la reputacion de la esposa, de los hijos y de los autores de su sér. Sin embargo, la credulidad mas estúpida no llega al grado de prometerse, en un caso dado, esa infraccion de las reglas que rigen al mundo moral. Las leyes se abstienen siempre de absolver ó de condenar al reo por lo que resulta de solo su propia confesion, ó por las deposiciones aisladas de sus mas próximos parientes. Es indudable, que si el Sr. Ansorena D. Ignacio, para dar mas valor al concepto ventajoso que de las cumplidas y relevantes prendas de su hermano D. Mariano quiere hacer concebir al público, ocurre á su testimonio, para que á su turno tambien lo califique de immaculado, lo obtendrá en el momento, y muy satisfactorio y amplísimo, aunque no fuese por otro motivo, que por la reciprocidad que tiene tan merecida. Del mismo modo, cualquiera se persuadiria, que si yo no tuviese otros medios para convencer de que no he faltado á la verdad en los datos remitidos al Sr. Alaman, sino el aserto de mis hermanos y demas familia, la menor insinuacion seria bastante para grangearme un hermoso y brillante panegírico. Preciso es repetir lo que indiqué hace poco. ¿De qué pudiera servir ese honorífico aparato en una discusion, como la presente, que no reconoce por base la infalibilidad? ¿Qué significaria ese homenaje, suponiendo que sea realmente tributado al mérito, en la línea de las pruebas y de la persuasion? ¿Es posible creer que de esta manera se establece, afirma y consolida la certidumbre histórica?

El mismo Sr. Ansorena no puede menos que confesar la ineficacia de este recurso, y por esto cuidó con estudio de dar principio á su defensa,

lamentándose amargamente de que la pérdida de los papeles de su familia, y la desaparicion de testigos contemporáneos á los sucesos, lo tengan reducido á un círculo de tal manera estrecho, que solo la imperiosa necesidad de borrar un ultraje atroz como el que cree haberse inferido al señor su padre, lo alienta á combatir con armas tan débiles y desusadas. Nada aventuro, pues, en decir que ambos, en realidad, estamos de acuerdo en que debe prescindirse del testimonio de D. Mariano, su hermano, si es que realmente queremos depurar la verdad de los acontecimientos, conforme á las reglas mas comunes de una sana lógica, y aun segun las inspiraciones naturales del buen sentido. No queda entónces otro testimonio, que ampare y favorezca su causa, sino la carta que trascribe del actual administrador de correos de Morelia. Hé aquí en último análisis toda la prueba que pueden exhibir los Sres. Ansorenas, despues de prolijas investigaciones y de esquisitas diligencias. De presumirse es que las hayan hecho en una cuestion tan empeñada y de interes tan extraordinario para los hijos y nietos del antiguo intendente de Valladolid. Ahora bien, qué fé merezca un testimonio aislado, singular y que no carece de contradiccion, por condecorada y fidedigna que se suponga á la persona que lo profiere, no he de ser yo quien lo enseñe al Sr. Lic. Ignacio Ansorena. Me corresponde apelar á su propia conciencia para que falle si en ese escrito, que pomposamente titula vindicacion, hay algo capaz de persuadir al entendimiento, de arrebatarse el asenso con poder irresistible; si se mueve uno solo de los resortes de conviccion, aun suponiendo al lector muy laeso ó indulgente.

He dicho que, no desconociendo D. Ignacio Ansorena la posicion resbaladiza y peligrosa en que lo coloca la extrema escasez que tiene de documentos que hagan alguna fé, procura con empeñoso afan preparar el ánimo de los lectores contra la objecion que por esta causa debian oponerle. Fijo su entendimiento en esta importante consideracion, repite el mismo, repite su hermano, y hace repetir al administrador de correos, que ya no existen los individuos, que por ser coetáneos, y haber presenciado los sucesos de

que se trata, pudieran aclararlos de una manera indudable. En la pág. 8^a dice D. Mariano: *Siento únicamente no poder documentarla (su relacion); mas tú no conocerás que no es fácil hacerlo, porque han desaparecido casi todas las personas intachables con quienes se debía contar para ello, y de las que SOLAMENTE QUEDA UNA, que es el actual administrador de correos D. J. María Gómez Arias.* Este último individuo, á su vez, trata de corroborar la misma idea, y asienta á la página 19 que *“ya no hay personas que presenciaron aquellos acontecimientos, pues aun D. Juan Chavez no puede declarar, porque marchó con el Sr. Hidalgo, &c.”* Por último, D. Ignacio Ansorena se empeña en marcar mas esto que llama verdad, y á la página 20 escribe: *“Este documento, y el que le sigue, desmienten abiertamente las especies vertidas por el historiador y Valdovinos, y ellas contienen una verdad, la mas sensible para mí, la de no existir hoy las personas que presenciaron los sucesos de la época de que se trata.”*

Difícil es suponer que las miras del escritor se extiendan hasta el extremo exagerado de no admitir como testigos presenciales mas que aquellos que no solo estaban en Valladolid en el tiempo en que pasaron los hechos, sino que los vieron uno á uno con sus propios ojos. ¿Establece tan absurdo principio el Sr. Ansorena? Entónces, por una consecuencia muy lógica, resulta que no es intachable el solo dicho de D. José María Gómez Arias, á lo menos en los puntos negativos que contiene. Para asegurar con el rigoroso y severo carácter de testigo presencial, que es una imposición, una fábula la entrevista del M. R. P. Fr. Joaquin Caballero con el intendente, seria preciso que ni un solo instante se hubiese separado de D. José María Ansorena. También seria necesario que abandonase la cláusula favorita de que usa, y que supone ser admisibles los testigos de oídas. Repite que *no supo ni oyó decir á persona alguna, &c.* Segun esto, y por lo relativo á la ciencia de los sucesos, establezco ya sin dificultad, que no serán tachables las personas que viviendo en aquella ciudad, se hallaban al tanto de lo que acontecia, ya porque presenciaban algunas cosas, ya porque adquiriesen la noticia de otras de los mismos testigos inmediatos; ya, en fin,

porque en la fama pública, por ninguno desmentida, encontrasen un motivo poderoso sobre que fundar su completa certidumbre. No pueden ser otras las convicciones mismas del Sr. Ansorena. Lo creo perfectamente avenido con los principios universales que regulan los procedimientos de la crítica para calificar el peso del testimonio humano y de la tradición, con respecto á los hechos históricos. Son testigos intachables, prescindiendo de otros defectos estraños á la cuestion, no solamente los que vieron y palparon los sucesos, sino los que los supieron de ellos, y aun toda la serie de los demas, por los cuales, como per una cadena, se trasmite su memoria sin interrupcion. Esto no es dudoso ni disputable, sino con agravio del sentido comun.

Fijados ya tales antecedentes, entremos en su inmediata aplicacion. ¿Qué quiere decir la frase *de que han desaparecido todas las personas intachables, y que milagrosamente queda una sola, que es el Sr. Gomez Arias?* ¿Qué valor tiene la otra *de que no hay personas que presenciaron los acontecimientos?* ¿Qué significa *el que D. Juan Chavez no puede declarar, porque marchó con el Sr. Hidalgo á Guadalajara, y no es posible que dé razon de lo que pasó en Valladolid?* Por último, ¿qué se quiere dar á entender cuando se repite por el autor de la Vindicacion ser una verdad incuestionable la *de no ecsistir hoy las personas que presenciaron los sucesos de la época de que se trata?* Francamente, esto no se comprende. ¿Se insiste en que solo son dignos de crédito los testigos rigerosamente presenciales? Ya hemos visto que es un absurdo. Si se contesta que á pesar de tanta frase exclusiva, se tienen como admisibles los testigos de oídas y que deponen de la fama pública, el Sr. Chavez puede declarar, sin embargo de haber marchado á Guadalajara, así porque se controvierten hechos anteriores á su salida de Valladolid, como porque á su vuelta á dicha ciudad, de la que ha sido y es antiquísimo vecino, es natural se haya informado de los sucesos mas notables, con multitud de individuos que en aquella época vivian, que los vieron, ó que de cualquiera modo estaban informados de ellos. Hay mas todavía. Afirmar obstinadamente que de la generacion de la primera época de in-

dependencia que vivia en Valladolid, queda solamente el Sr. Gomez Arias, es tanto como resolver que en aquella poblacion no se puede llegar á la edad de cincuenta y cinco á sesenta años. Semejante paradoja, que afortunadamente desmienten un buen clima y las costumbres arregladas de sus habitantes, no cabe en los límites de una discusion seria, razonada y trascendental. Estrecharé mas el círculo en que los señores Ansorenas entraron con increíble ligereza. Si de todos los individuos del tiempo de D. José María Ansorena, solo se reputa *intachable* al Sr. Gomez Arias, esto es, capaz de decir la verdad, y todos los demas se consideran como otros tantos embusteros, venales y corrompidos, el público rechazará una especie tan injuriosa, no obstante el grave testimonio del Sr. D. Ignacio sobre la singular y maravillosa veracidad que recomienda á D. Mariano. No se toleraria que los señores Ansorenas tuvieran el derecho escepcional de calificar ante sí la atestacion uniforme de un gran número de testigos. Se les preguntaria si han recibido del cielo, y por qué conducto, un privilegio esclusivo para hacer frente con denuedo al testimonio de dos generaciones, armados con el dicho de un solo testigo, que tambien se ignora si goza de igual garantía para no engañarse, ni hay declaracion solemne de que no sea capaz de engañar.

Desembarazado de tan fútiles declamaciones, que nada tienen de comun con las reglas de la lógica, ni se han reputado jamas como medios oratorios, descenderé á lo que es real y positivo. Respecto á lo que todos miran y palpan, jamas han prevalecido palabras aventuradas. Hablemos el idioma de la verdad. Esta es, que todas las personas que declaran en las informaciones judiciales que he promovido, y en las cartas que tengo en mi poder, y de que haré mérito despues, son contemporáneas á los hechos que se ventilan en esta controversia, y que entre ellas hay varias que los presenciaron muy de cerca. Séamos sinceros, y confesemos, que quedan en Michoacan, ademas de las personas que declaran, otras respetables en quienes concurren las circunstancias necesarias para que merezca crédito su testimonio. Tales son los señores maestro-escuelas de la Santa Iglesia Catedral D. Pedro Rafael Conejo, Lic.

D. José María Izasaga, D. Mariano Solórzano, cura D. Nicolás Menocal, D. Manuel y D. Joaquin del Rio: en fin, otros muchos que recibieron las noticias de los mismos testigos presenciales, que vivieron en medio de la revolucion, algunos de ellos ocuparon puestos distinguidos, y todos conocen los acontecimientos notables de la época. Interroguen los señores Ansorenas á estos individuos, y es claro que ilustrarán suficientemente la cuestion. En esta misma capital viven los señores D. Pedro Terreros, D. Leon Quevedo, D. Francisco Miranda, D. Cayetano Iglesias, el Sr. conde de la Cortina, propietario que fué de las barrancas de la Batea, y en Querétaro el Sr. D. Pedro Llaca. La pregunta que voy á hacer es importante. ¿Por qué, pues, la desgraciada vindicacion á que contesto, se apoya en el dicho de un solo testigo, y en las aseveraciones absolutas de dos hijos que defienden la memoria de su padre? Fácil es traslucirlo; pero no me permitiré entrar en esplicaciones. Unicamente afirmaré, que el menos temerario no lo atribuirá á la *incuestionable verdad de que han dejado de ecsistir las personas que presenciaron los sucesos de la época de que se trata, ni tampoco á la falta de sobrados medios para demostrar mas y mas la inculpabilidad y la inocencia de D. José María Ansorena.*

Réstame, para concluir este punto, llamar un tanto la atencion sobre las siguientes palabras que escribe D. Mariano en su informe, y que se leen en la página 12 del folleto que impugno. "Al asegurar esto el historiador de México, lo ha hecho de la falsedad é impostura mayor que podia inventar el mas cruel y encarnizado enemigo de mi padre, y que jamas podrá probar. Si acaso lo ha estampado fundándose en los informes que, á solicitud suya, se le dieron, muy mala eleccion tuvo para recabarlos de la persona que lo hizo, y que el año de 1810 era de muy pequeña edad, *pudiendo haber adquirido las noticias que deseaba, de hombres imparciales, y de veracidad reconocida, la que parece que nadie le confiesa al P. Valdovinos.*"

Aunque no conozco la práctica del foro, el sentido comun me dice que no es probable se elogie la veracidad de los testigos contrarios. No

sé que haya un proceso en que el actor ó el reo diga: este testigo es muy recomendable, es el tipo de la veracidad; pero en el hecho en que declara contra mí, absolutamente no es digno de crédito. La injuria, pues, que me prodiga, no me inquieta mas que lo que pudieran lisongearme las alabanzas que le mereciera si hubiese suscrito, por ejemplo, la carta del señor administrador de correos. Lo que hay de notable en la cláusula es el aplomo con que se confiesa que el Sr. Alaman pudo haber adquirido las noticias que deseaba, *de hombres imparciales y de veracidad reconocida.* — ¿Quiénes podian ser estos hombres? ¿Acaso testigos presenciales? No, porque ha quedado uno solo, que es el administrador de correos, y allí se habla en plural. ¿Personas que ecsistian en el año de 10, pero que no presenciaron las ocurrencias de Valladolid? Tampoco, porque se encuentran en el mismo caso que D. Juan Chavez, *quien por haber marchado con el Sr. Hidalgo, no puede dar razon de lo que pasó en aquella ciudad.* ¿Debia el historiador haberse valido de individuos que le trasmitiesen fielmente las relaciones que otras personas hiciesen? La dificultad queda en pié, porque han desaparecido todas las personas que podrian informar, si se exceptúa una y unica intachable, el Sr. Gomez Arias. Poco cauto anduvo D. Mariano Ansorena en este pasage de su instruccion. Desmiente, contradice, echa á tierra la base en que se funda toda la defensa, esto es, la imposibilidad de ofrecer pruebas testimoniales. Comentando D. Ignacio ese mismo trozo, afirma que es una verdad *sensible* para él, pero *incuestionable*, la de que han desaparecido todos los testigos que pudieran informar. ¿Cuáles son entonces las personas *imparciales y de veracidad reconocida* á quienes debió dirigirse el historiador? ¿Ecsisten en Morelia? ¿Por qué no exhiben su testimonio los Sres. Ansorenas? ¿Han desaparecido? ¿Qué significan los consejos al historiador? Si D. Mariano Ansorena, antiguo vecino de Morelia, solamente ha encontrado dos testigos en esta grave cuestion, es decir, él mismo y D. José María Gomez Arias, tarea enojosa é inútil habria sido para el Sr. Alaman que no tiene aquella circunstancia. Hay una esplicacion que desvanece toda dificultad; pero no

merece ni mencionarse, porque sería forzoso indicar quiénes son las personas que se recomiendan al historiador como las únicas veraces y de imparcialidad reconocida. Tocaré otro punto que me conducirá directamente á los fundamentos mas robustos en que apoyo esta contestacion.

Era yo en efecto de *muy pequeña edad* en el año de 1810, cuando el Sr. Hidalgo entró con su ejército á Valladolid, obtuvo el mando de Michoacán D. José María Ansorena, y fueron asesinados muchos indefensos y pacíficos europeos. Pero no creo que aquella sea una razon bastante para que ni yo, ni mis contemporáneos, podamos instruir al que nos pregunte de cuanto pasó en aquella época memorable. A proporción que avanzábamos en edad, oíamos de boca de nuestros padres y de las personas relacionadas con ellos, las escenas del principio de la revolucion, que por sus circunstancias agravantes habian dejado huellas mas profundas en su memoria. ¿Y de qué otra cosa hablarían, cuando á la calma de algunos siglos sucedió una tempestad tan formidable? Reflexiónese en la fuerza con que se graban en la infancia esos acontecimientos extraordinarios, y se comprenderá por qué conservamos un fiel recuerdo de ellos. ¿Podrá ser dudoso para mí, por ejemplo, que D. Torcuato Trujillo fué el terror de Valladolid, que fusilaba sin formacion de causa, sin identificar á las personas, y que el teatro de estas ejecuciones sangrientas era la plazuela del Carmen? ¿Vacilaría en afirmar bajo juramento, que el honrado Perez que descansaba tranquilamente en su casa, á la mitad de la noche fué sacado de ella, pasado por las armas, apareciendo al dia siguiente su cadáver en la plazuela de San Juan? ¿Quién no sabe en Morelia el valor de Iturbide, cuando cerca de la noche sube con un puñado de soldados á las lomas de Santa María, introduce el desorden en un ejército numeroso, se retira, y desde sus cuarteles continúa viendo que se prolonga la batalla porque lo suponen en el centro de ella? Allí se despedazaron, allí murieron cientos de hombres con denuedo, y cuando conocieron en medio de las tinieblas la obra de su propia destruccion, traspusieron la serranía inmediata, y la luz del dia alumbró una derrota en lugar de una victoria espléndida. Y nosotros

veíamos en fieles relatos estas acciones heroicas, porque en uno y otro bando habia valor, arrojo é intrepidez. Todos los que se empeñaron en la lucha hacian completa abnegacion de su vida, de sus hijos y de su fortuna. No existía como ahora, ese deseo ardiente de vivir, aunque sea arrastrándose en el fango de la vergüenza, del oprobio y de la ignominia. Arrullados en la cuna con el eco guerrero de las acciones de Muñiz, de Matamoros y de Morelos, las impresiones eran vivas, indelebiles. Y muy poco despues, tambien llevamos los nombres de Matamoros y de Morelos, de Trujillo y de Cruz, de Rosales y de Galeana en nuestros simulacros de guerra infantil, en los que habia tambien peligros, destello de gloria fugitiva y alguna víctima en el sepulcro. Pues bien, aquellos acontecimientos no los ví con mis propios ojos, pero los escuché de los labios de testigos inmediatos; ellos mismos me los repiten ahora, siempre de la misma manera, y ninguno se atreve á desmentirlos. Las mismas circunstancias reúne el suceso relativo á los españoles degollados en las Bateas y el Molcajete. Conocimos á sus viudas, existían sus hijos y otros parientes inmediatos. Oímos sus lamentos, sus sentidas quejas por la pérdida del padre, del hermano y del esposo. Hemos sido testigos de la amargura con que recordaban con fijeza el dia y la hora de su desgracia. Tambien participamos del horror con que nos señalaban las personas y la casa donde se decretó su miseria y su orfandad. ¿Qué mas se quiere? ¿Por qué se pide ahora que depongan, por decirlo así, todos nuestros sentidos; como si la crítica menos indulgente no admitiese otras pruebas que las materiales y de pura sensacion? ¿Cuál fuera la suerte de tantas verdades innegables que nos presentan la tradicion y la historia, si á una voz como esta, uniforme, constante, acreditada, negásemos los caracteres que recomiendan á una fama digna de todo crédito?

Estas ligeras observaciones habrían bastado para tranquilizarme al comunicar al Sr. Alaman los datos que son el motivo de la controversia. Los rectifiqué, sin embargo, con personas dignas de todo crédito, que por cualquiera motivo pudieran estar instruidas de los sucesos. Citarlas en los apuntamientos que remití al historiador

de México, me pareció inútil, como hubiera sido ridículo darme el carácter de testigo presencial. El cuaderno del Sr. Ansorena ha venido á revelarme que no fué oportuna aquella economía de tiempo y de trabajo. Se empeña en que el resultado de las que recogí con cuidado y esmero, con absoluta imparcialidad, es un informe sacado de mi propio fondo, y cuya exactitud pudiera disputarse con las mismas razones que en materias históricas hacen sospechosa la autoridad de un solo hombre que no pertenece á la época de los acontecimientos. Hay ahora necesidad estrecha de publicar los testimonios que entonces omití, ya que se atribuye á prevención y ligereza lo que no fué sino efecto de la plena seguridad y confianza que debia tener de que no se contestarían hechos que cuentan á su favor con notoriedad universal. Fácilmente se han recogido ahora los documentos á que me referiré. Sin duda son suficientes para el fin indicado ya. Sin embargo, creo oportuno advertir que serian mucho mas abundantes, si el tiempo hubiera sido menos angustiado.

Bajo el núm. 1 es adjunta una informacion judicial, promovida por uno de mis hermanos ante el juez de letras de Morelia, en la cual declaran por su orden los individuos siguientes: D. Miguel Valdespino, D. Jacinto Sandoval, D. Cayetano Gomez, D. Pedro Rangel, D. Cayetano Guerrero, D. Francisco Guzman y D. Juan de Dios Ruiz de Chavez. Todos ellos estaban en Valladolid en los mismos dias en que el Sr. Hidalgo ocupó aquella capital y fueron degollados los españoles que estuvieron presos en la cárcel del palacio episcopal. Obsérvese que todos tenían edad competente para interesarse en los acontecimientos, apreciar sus circunstancias, y formar un juicio exacto del mayor ó menor crédito que merecían. En fin, todos deponen con uniformidad, que desde aquel tiempo, hasta la fecha, ha permanecido en la fama pública el concepto de que el intendente de la provincia, D. José María Ansorena, tuvo un participio muy inmediato en el sacrificio de aquellas víctimas indefensas. Ni se estrañe que los testigos referidos espongan que el hecho tan solo lo saben de oídas, porque no era posible que los llamasen para presenciar el acto

en que se espedian las órdenes; acto por su naturaleza oculto y tenebroso. La voz general en que se funda la fé de los que declaran, no es mas que la fama pública, la cual, bien justificada, es una de las pruebas mas incontrastables en que puede apoyarse la severa imparcialidad de la historia. Las órdenes se dictaron sin duda con la premeditacion de que el crimen permaneciese oculto el mayor tiempo posible, lo que se logró, pues despues de muchas horas, y salida ya la segunda partida, fué cuando comenzó á susurrarse en la poblacion. ¹ El testimonio de oídas no será una demostracion, una prueba de evidencia como las de que son susceptibles las verdades de otro orden; mas en el caso es el mas robusto fundamento, segun insinué arriba, en que puede descansar un historiador, tratándose de criminales y cómplices, refiriéndose la investigacion á esa clase de épocas en que una necesaria impunidad cubre con espeso velo los hechos. Ellos viven sin embargo, se conservan frescos en las sensaciones populares, en el escándalo de los contemporáneos, y quedan consignados como lecciones instructivas para inspirar horror á las generaciones venideras. Aparece comprobada la verdad de cuantos pormenores comuniqué al Sr. Alaman, relativos á la catástrofe repetida. Son hechos históricos indisputablemente ciertos. La informacion citada nos asegura plenamente de que en Valladolid nadie contradijo el clamor público que se levantó, ninguno intentó desvanecer las acusaciones que se esparcieron contra el intendente Ansorena, como responsable del repetido acontecimiento. Nos asegura tambien la informacion, de que hasta estos últimos dias, en que sus hijos han saltado á la arena para vindicar su memoria, aquella creencia no se debilita. Han pasado cuarenta años como un solo dia, pues en ese largo trascurso no ha sufrido modificacion alguna.

¹ Estos rumores tuvieron distinto origen. El Sr. P. Jimenez, conocido por el nombre de Chinguirito, preguntado en una tienda por el destino de la primera partida, llevó la mano á la garganta, y despues á la boca, recomendando el silencio.

Un mozo del rancho llamado de Norma, porque lo tenia D. Hilario Norma, que tambien fué degollado en las Bateas, dió alguna noticia del sacrificio. Esto fué lo que denunció al R. P. Caballero á despachar un mozo fiel á las barrancas de aquel nombre.

Al dicho unánime de los testigos que he nombrado, debe añadirse el de D. Juan Plancarte y D. Rafael Ortiz, no menos que el de la Sra. D^a Jesus García, cuyas cartas están marcadas con los números 2, 3 y 4. La primera, en uno de sus párrafos, nos aclara que el mismo alcaide de la cárcel donde estaban presos los españoles, y que entregó á los que fueron degollados en manos de sus verdugos, el P. Muños, conocido bajo el apodo de Chocolate, afirmaba públicamente, estando reciente el hecho, que la orden para aquella ejecución se le había comunicado por la intendencia. El mismo Ansorena nombró de alcaide al P. Muños. Aquí es digno de advertirse, que á quien se descubrieron aquellas cosas era á D. Pedro Arana, que escapó de la matanza por haber contestado su hermano D. Juan, cuando los llamaron por lista. No teniendo interes Arana en ocultar esa especie, se justifica satisfactoriamente, porque la publicidad llegó despues á tal punto, que ninguno juzgaba añadir con su testimonio peso alguno á la opinion tan general, ni quebrantar ya tampoco con sus aclaraciones las leyes inviolables del siglo.

El número 5 es una certificacion del muy reverendo padre prior del convento de San Agustin de Querétaro, Fr. Manuel Caballero, que ratifica en todas sus partes cuanto bajo mi nombre se publicó en el segundo tomo de la Historia de México. El crédito que merece este documento, si se fija la atencion, no es otro que el que debería darse al reverendo padre maestro ex-provincial Fr. Jose Joaquin María Caballero, á cuyo dicho tan respetable se refiere su sobrino el reverendo padre prior. El certificado es una prueba, que no puede tacharse, del testimonio que aquel rendia públicamente á cada paso, de que D. José María Ansorena como un activo agente, si así se quiere, como un esacto y escrupuloso ejecutor, si así agrada entenderlo, dispuso y ordenó la salida de las dos partidas que pasaron á cuchillo á todos los prisioneros. En fin, esa atestacion justifica plenamente todos los demas pormenores de que yo hice mérito en mi informe, en que cuidé de designar la autoridad sobre que reposaban. Conformes están por otra parte, ó por lo menos dan grande fuerza en varios puntos al aserto del

padre prior de Querétaro, los referidos D. Juan Plancarte y D. Rafael Ortiz (números 2 y 3) cuando asegura el primero haber oido muchas veces al finado padre maestro ex-provincial, así que se trataba de primo con D. José María Ansorena, como que por haber dado orden éste para que fueran degollados los españoles, él pasó á su casa á reconvenirlo y tuvieron varios disgustos; y cuando afirma el Sr. Ortiz, que á Fr. José Joaquin Caballero le dispensaban muchas consideraciones los españoles, porque varios individuos que tomaron parte con los americanos, entre ellos D. Bernardo Caballero, se salvaron por su empeño de ser fusilados. La segunda declaracion judicial de D. Miguel Valdespino es todavia mas explícita, si esto es posible. Asienta dos cosas importantes. La primera es, que oyó decir, que el reverendo padre Caballero mandó un mozo al cerro de las Bateas, á que viera si era cierto que habian degollado á los españoles, y en tal caso le trajera algunas señas, y le trajo una cabeza de un español, la que le presentó el padre Caballero al intendente Ansorena en su propia casa. La segunda, que oyó decir tambien que dicho reverendo padre Caballero trataba de primo á D. José María Ansorena, y que eran ambos parientes.

La premura del tiempo no me permite ya reunir otras pruebas de personas no menos imparciales y fidedignas; así es que, citaré únicamente á D. Juan N. Vazquez Tejada, vecino de San Miguel, y que lo fué muchos años de Valladolid, quien está dispuesto á confirmar la mayor parte de los hechos contenidos en mi relacion.

Desafiado en toda forma para que de alguna manera acreditase ante el público, que no fueron consejas y falsedades las noticias á que tantas veces me he referido, mi honor hasta cierto punto me obligaba á levantar el guante. ¿Quién no lo hubiera levantado en Morelia? Lo levanté, estoy en la liza, pero con armas diversas. Y he dicho que mi honor se comprometia hasta cierto punto, porque seria muy triste, que mi reputacion y el concepto que haya podido merecer á mis compatriotas, hubiera de estar al arbitrio del primero que, por pasion, venganza, ó simple antipatía, elevase su voz para deturparla, sin mas garantías de su esactitud y de su veracidad, que su

palabra enteramente desnuda, la palabra de quienes se creen ofendidos y ultrajados. Me provocaron y me defienden. ¿Dónde está la ofensa? Tampoco la hay en transmitir los hechos que, ciertos é incontrovertibles para un gran número de personas, no pueden ser un secreto. Si desgraciadamente ellos difaman, no es porque se revelan, sino porque se cometieron y no fueron ignorados. No omitiré sobre esto una ligera reflexion. Si los hijos escribieran los hechos de sus padres, y esas narraciones pasaran á la posteridad, la historia seria entonces la hermana mayor de la fábula, inmenso el número de héroes, y faltarian páginas para el martirologio. Si no obstante los documentos y pruebas que he exhibido, los hijos de D. José María Ansorena consiguen vindicarlo; si nuevos documentos esclareciendo la cuestion, revelan su inocencia, se arrancaria una hoja sangrienta á la historia de México, con aplauso universal. El triunfo no seria indiferente para mí, porque es propio solamente de almas viles y miserables complacerse en la desgracia ajena. Mi responsabilidad en esta odiosa controversia quedaria suficientemente á cubierto con la muchedumbre de individuos imparciales, torpemente engañados como yo, durante el largo periodo de cuarenta años. Pero cumple todavia á mi propósito hacer algunas observaciones contra las que el Sr. D. Ignacio Ansorena ha deducido, no del consentimiento unánime de los contemporáneos, no tampoco del contesto de algunos papeles y constancias antiguas, de cuyos recursos carecia, sino de las conjeturas á que creyó se prestaba mi relato, el del Sr. Alaman, y mas que uno y otro, el de su hermano D. Mariano, que se vé obligado á suponer gratuitamente infalible y fidedigno. El público no puede tener el mismo afecto y ternura que está bien probado ecsiste entre los dos hermanos.

Calificando del resorte esclusivo de la autoridad militar las órdenes libradas para la marcha de las dos partidas que consecutivamente llevaron á los miserables españoles al degüello, los Sres. Ansorenas escogitaron un medio vigoroso de defensa, afirmar que su padre solo depositaba la autoridad política, y que nunca las tropas le estuvieron subordinadas. Esta idea en efecto era

un puerto feliz para librarse del naufragio, y mientras mas se marcara la línea de division de las dos autoridades, á proporcion que se profundizara, mas se alejaba D. José María Ansorena de las barrancas de la Batea y del cerro del Molcajete. Aquella idea domina de tal manera en las páginas del cuaderno á que contesto, que se repite por una y otra boca con aquel tono de firmeza y de seguridad que suele alucinar aun al mismo que en su conciencia no encuentra absolutamente convicciones. Dice D. Mariano Ansorena en la plana 11: «Quedó, pues mi padre encargado del gobierno político» con lo que claramente manifiesta que no obtenia el mando militar. En la página 12 se lee esta interrogacion: «¿Ni qué disposiciones tenia que dar mi padre cuando su merced solo gobernaba en lo político, y cuando la tropa, la tesorería y los caudales dependian esclusivamente de Hidalgo y en nada de él?» D. Ignacio Ansorena escribe en la página 23: «Separado Hidalgo en Octubre de la capital de Michoacan, todo se conservó allí con el mejor orden, sin que hasta hoy se haya hablado cosa alguna, ni aun por los mas decididos enemigos de la revolucion, contraria al buen nombre y memoria del señor mi padre, que no tenia otro mando que el político.» Y un poco mas abajo, aludiendo á los españoles, añade: «Si ellos estaban presos, esto dimanaba de las disposiciones de Hidalgo, ejecutadas por los militares.»

No creo que se pueda insistir con mas empeño en una especie, que en tan corto número de hojas, se encuentra repetida tres ó cuatro ocasiones. Sin embargo, al plan del Sr. Ansorena convenia, no solo sostener que el intendente su padre no tuvo participio directo ni indirecto en los asesinatos, sino presentarlo á nuestros ojos escudado con el mérito de haber defendido á los españoles que escaparon de la matanza de la Batea, hasta el punto de serle á él solo deudores de su existencia. Este nuevo extremo ofrecia para el autor de la defensa un escollo en que sin duda no reparó de pronto. Tal era el de destruir con una mano lo que habia edificado con la otra. En efecto, le vemos afirmar que su padre, que no tenia el mando de las armas, que solo gobernaba en lo político, á cuya disposicion no estaban los prisioneros,